

LA DEMOCRACIA Y SU LABERINTO

Víctor Meza

De todas las definiciones sobre la democracia, que existen por centenares, hay una que me gusta especialmente: La democracia es un sistema en donde reina la certidumbre de las reglas que rigen el juego político, pero, al mismo tiempo, es un sistema en donde prevalece la incertidumbre en el juego de los resultados electorales. O sea, reglas ciertas para competir y reglas inciertas para ganar o perder. Un sistema en donde prevalece la disposición a aceptar lo que se llama la “alternancia en el ejercicio del poder político”. Hoy gobierno, mañana oposición, o al revés. Nada más y nada menos.

Para que la democracia funcione así, en este libre juego de competencias limpias y aceptación civilizada de los resultados, es preciso que haya reglas claras, normas establecidas y respetadas, leyes que regulen la competencia y hagan aceptar y valer el veredicto final. Para que esas reglas funcionen y sean libremente aceptadas, es preciso, en primer lugar, que existan, y, en segundo lugar, que sean asumidas y defendidas por los actores en juego. Casi nada.

Todo esto viene a cuento en razón de las discusiones que ya han comenzado en torno a la reforma electoral que el país requiere y la sociedad demanda. Las elecciones de noviembre del año 2013, al margen de los cuestionables resultados finales, dejaron claro un mandato preciso: hay que redistribuir las cuotas del poder, quitándole a los dos partidos tradicionales sus parcelas predominantes de dominio para dispersarlas entre otras fuerzas políticas, concretamente entre dos nuevas agrupaciones partidarias: el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Anti Corrupción (PAC). Por lo tanto, si el mandato es así, tan claro e inobjetable, entonces la legislación electoral debe ser modificada en aras de reflejar la novedosa situación y regular las nuevas relaciones de poder político entre los actores convidados al juego. Las cosas son simples y no requieren mayor interpretación ni requiebros dialécticos innecesarios. El país es otro y la legislación también debe serlo.

En virtud de lo anterior, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el órgano constitucional encargado de organizar y supervisar los procesos electorales en Honduras, tiene que estar integrado de tal manera que represente las verdaderas fuerzas en juego, los reales intereses políticos que intervienen en la contienda eleccionaria. Actualmente, tres partidos, dos reales y uno ficticio, controlan y hacen y deshacen en el mencionado Tribunal. Tiempo es ya de que esa situación sea cambiada. El Tribunal debe reflejar la verdadera correlación de fuerzas que existe en el país, sobre todo después de lo que pasó en las elecciones de noviembre del año 2013. Los dos partidos, LIBRE y el PAC, deben estar presentes en el TSE. Ambos representan más de un millón y medio de votos, en un censo electoral en que apenas votaron menos de tres millones de electores. Por lo tanto, sólo quedan dos opciones:

- a) Integramos el TSE con los representantes de todos los partidos políticos, lo que significaría dar representación al menos a tres agrupaciones que sólo contienen menos del 2 % de los votantes reales, o

- b) Integramos el TSE solamente con las cuatro fuerzas políticas que representan más del 97 % de los votantes totales del año 2013.

Si optamos por la segunda opción, corremos el riesgo de ser acusados de “excluyentes” porque dejamos fuera a las minorías. Si las incluimos, pecamos de ingenuos y reproducimos las condiciones para la compra de votos y la corrupción y trasiego de influencias por parte del partido de gobierno dentro del Tribunal.

La solución, a mi juicio, tiene dos vertientes:

- a) Fijar un piso porcentual, es decir que sólo tendrán representación en el TSE aquellos partidos que obtengan más del 5, 7 o 10 % de la votación general en las elecciones generales pasadas, o
- b) Fijar una representación única, rotatoria anualmente, para los partidos pequeños que no alcancen el piso porcentual señalado en la Ley, es decir un solo representante por los tres o más partidos pequeños,

Ambas soluciones parecen ser justas y democráticas. Reflejan la correlación de fuerzas real que existe en el escenario político local. Por lo tanto, al aceptar una de ellas, sobre todo la segunda, el sistema político encuentra fórmulas viables de solución y convivencia. La democracia no sólo es el respeto a la voluntad de la mayoría; es también la consideración e inclusión de las minorías. Así de simple.

La discusión sobre la reforma electoral, abierta ya y en curso de negociación, debe tomar en cuenta estas ideas y propuestas. Es la única forma de que el debate sea abierto e incluyente. La manera útil de que encontremos rutas viables hacia la necesaria gobernabilidad, es decir hacia la capacidad del sistema político para procesar democráticamente los conflictos. No hay otra forma, al menos por ahora, de una solución posible.